

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

EL GRUPO MIXTO (VOX), a través de su Portavoz, D. Francisco López Lozano , de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46.2 de la ley 7/1985, del Reglamento Orgánico Municipal, propone para su inclusión el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario a celebrar, la siguiente propuesta de moción:

MOCIÓN PARA MANIFESTAR EL APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA DEL CAMPO DE CARTAGENA PARA PROCEDER AL ARCHIVO DE TODOS LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR EL USO DE DESALOBRADORAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Todos sabemos la importancia de la agricultura y ganadería en el Campo de Cartagena en particular y, en general, en todo el sureste de la península. La cuenca del Segura, la Región de Murcia y especialmente el Campo de Cartagena es una de las zonas más secas de toda Europa (si no la que más), por ello históricamente la falta de disponibilidad de agua, tanto en cantidad como en calidad, ha sido una de las limitaciones más importantes para la agricultura de la zona, pues recordemos que la media de precipitaciones anuales está en los 300 mm, siendo muy alta la evaporación (1.200 mm/año).

De otro lado, la buena calidad de las tierras y el suave clima invernal hacen de esta zona que sea perfecta para el cultivo de regadío generando una agricultura muy competitiva que en su mayor parte se dedica a exportación, pero también es fundamental para abastecer a todo nuestro país.

No es asunto de esta moción tratar el asunto del Trasvase Tajo-Segura del que ya tantas veces hemos debatido en este Pleno y todos somos conocedores del desarrollo e impulso que supuso para nuestro municipio, tanto a nivel económico, como social, de infraestructuras, etc. pero sí que debemos aprovechar la ocasión para mencionar el ejemplar uso del agua que



Y0147cf7900d10e4c07e63460a0a0c8



Y01471cf79000d10e4c07e63460a0a0cB

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>

nuestros agricultores vienen realizando desde el año 1979, cuando llegaron las primeras aguas del Trasvase hasta nuestros días.

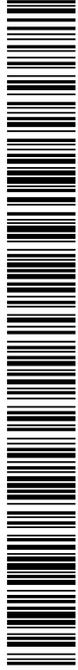
SEGUNDO.- La Región de Murcia optimiza el uso de los escasos volúmenes de agua de que dispone, ya que cuenta con sistemas de regadío modernizados y con una gestión integrada de todos los recursos de agua de las diferentes fuentes: trasvase Tajo-Segura, depuración, explotación de los acuíferos y desalación.

En cuanto a la reutilización de aguas regeneradas mediante depuración, la Región de Murcia tiene el mayor porcentaje de toda la España peninsular, alcanzando el 30%, frente a una media nacional del 8%, y dando lugar a unos 110 hm³/año de aguas regeneradas reutilizadas en el sector agrícola, todo ello gracias a sus 99 depuradoras y 56 estaciones de bombeo, siendo este uno de los motivos que ha llevado a la Región de Murcia a situarse como líder europeo en reutilización de aguas residuales y a ser un claro referente para Europa y para otros países a nivel internacional.

Además, aproximadamente en los últimos 15 años, la Región de Murcia se ha visto favorecida con la consolidación de técnicas de riego localizado y de alta frecuencia, que han supuesto una gran transformación de sus regadíos, hasta situarse como **la región española con mayor porcentaje de superficie regada con riego localizado, que alcanza el 98% en la zona del Campo de Cartagena.**

A esto hemos de añadir que nuestros agricultores no han dejado de investigar, desarrollar e innovar en sistemas de regadío cada vez más eficaces y eficientes en cuanto al uso del agua de riego y su gestión eficiente de los escasos recursos hídricos disponibles.

La gran tecnificación de los distintos procesos que permiten un uso racional en el empleo y gestión del ciclo integral del agua, en el que se están realizando, continuamente, multitud de actuaciones tendentes tanto a la modernización de la totalidad de los regadíos, como de las infraestructuras de los abastecimientos a poblaciones, compatible con la máxima protección del recurso y garantía respecto de su calidad sanitaria para consumo humano. Así, se ha venido consolidando, en la Región de Murcia, el empleo generalizado de técnicas de riego localizado, o de alta frecuencia, liderando a nivel nacional la gran transformación del regadío hasta situarlo con el mayor porcentaje de superficie regada con riego localizado en toda España y esto, ha supuesto que nuestros agricultores sean ejemplo tanto a nivel nacional como internacional en esta materia.



Y01471cf79000d10e4c07e63460a0cb

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Si además, tenemos en cuenta que nuestra Región cada día cuenta con más cultivo ecológico, en 2021 creció en un 20 por ciento con respecto al año anterior (18.400 Ha), superando holgadamente las 100.000 Ha, este tipo de cultivo, creciendo también en casi el 20 por ciento el número de operadores certificados, todo ello no nos puede llevar más que a pensar que nuestros agricultores, muy al contrario de lo que se pretende hacer creer, no sólo son respetuosos con el medio ambiente, sino que además, no escatiman recursos para I+D+i en sus cultivos, el uso del agua y, por supuesto, en el uso de abonos y fertilizantes cada vez más eficientes y menos contaminantes.

No vamos a obviar que, seguramente, durante los primeros 20 años de trasvase, cuando los cultivos no eran tan tecnificados, se abusara de abonos nitrogenados y que el sobrante de agua de riego se filtrara al acuífero pero todo eso, como hemos expuesto, ha cambiado, y hoy en día el agua de riego está medida al milímetro y cada planta recibe el agua y los nutrientes que puede asimilar, sin que se produzca ese sobrante y por tanto ese aporte al acuífero y, de producirse, es mínimo.

Para finalizar este punto, hemos de recordar que a los agricultores el dinero que utilizan para ese I+D+i que les hace estar a la vanguardia en productividad, eficiencia, calidad, etc., no les cae del cielo, sino que se financian con fondos europeos que posteriormente deben ir reintegrando, es decir, no es dinero regalado, por lo que esto lleva a que, si se les impide trabajar sus tierras y obtener la productividad suficiente, se verán abocados a no pagar esos créditos, con las nefastas consecuencias que ello conllevaría para sus familias y las familias de sus trabajadores, siendo de una absoluta injusticia que se les criminalice cuando son personas que trabajan de sol a sol y generan, trabajo y riqueza.

TERCERO.- La lamentable situación del Mar Menor ha significado que se culpabilice y criminalice a los agricultores, abriéndose expedientes sancionadores que suponen la imposición fuertes multas económicas e incluso penas de prisión, exigiéndoseles una responsabilidad civil de casi 20 millones de euros.

El Mar Menor, es de todos, también de los agricultores y todos lo valoramos y lo sentimos como una parte importante de nuestra vida, todos los habitantes de los pueblos ribereños hemos disfrutado de los baños en sus cristalinas y cálidas aguas, su lamentable estado es consecuencia de diversos factores, no sólo de la actividad agrícola, pues también hay informes técnicos que culpan a las aguas residuales de saneamiento que llegan a sus aguas de los episodios de anoxia y eutrofización, pese a que como hemos dicho, la Región de Murcia también es ejemplar en cuanto a la depuración, regeneración y reutilización de aguas residuales. Todo esto, nos lleva a concluir en la

13/10/2022 10:12

2022-7537

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Archena

tremenda injusticia que supone que ahora se culpe a los agricultores de la situación del Mar Menor.

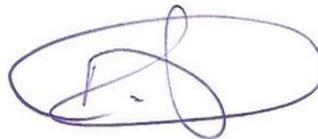
Por los motivos expuestos, el Grupo Mixto (VOX) de Archena presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, en el Pleno Ordinario del mes de noviembre los siguientes:

ACUERDOS

UNICO.- Que el Ayuntamiento de Archena manifieste su apoyo al sector agrícola del Campo de Cartagena y a sus agricultores, con sus reivindicaciones para que las administraciones pertinentes procedan al archivo de todos los procesos sancionadores abiertos por el uso de desalobradoras, dando traslado del presente acuerdo.

No obstante, el Pleno Municipal con su superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno.

En Archena, a 13 de Octubre de 2022.



Firmado: Francisco López Lozano

DNI: 48424777-W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Y0147cf79000d10e4c07e63460a0a0c8